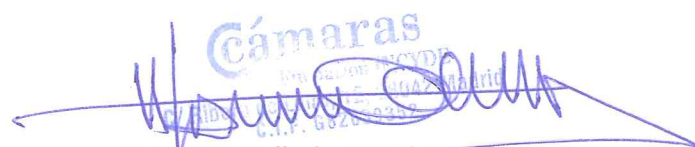


DECISIÓN FINAL DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”
CONVOCATORIA 2018.- ANDALUCÍA
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 24 de octubre de 2018.

1. De acuerdo con el informe motivado del Comité de Selección de Operaciones de fecha 22 de octubre, se adopta la presente Decisión Final sobre la concesión de las ayudas FEDER para el proyecto **“Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Una vez realizado el examen por parte del Comité de Selección, de la reclamación formulada por el Instituto de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), representante del Proyecto “Bioincubadora Hi Tech Córdoba (BIOATCO)”; considerando las alegaciones formuladas por la Fundación Cajamar en el trámite de audiencia concedido; y en base a los razonamientos jurídicos contenidos en la nota informativa emitida por Landwell - PriceWaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L. en fecha 17 de octubre de 2018; se emite la presente Decisión Final por la que se acuerda desestimar la reclamación formulada por el IMDEEC , y, en consecuencia, confirmar la Resolución Definitiva de la Convocatoria de Incubadoras de Alta Tecnología de Andalucía 2018.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.



D. Javier Collado Cortés.
Director General.